

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-5-2025-SIMA-PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-2024-SIMA

CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL DE 900-1000CFM

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 08:30 horas del día 08 de abril del 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección a efectos de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro, de la Adjudicación Simplificada N° AS-5-2025-SIMA - PRIMERA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-2024-SIMA.

El Comité de Selección para el presente acto se encontró integrado por los siguientes miembros designados mediante Formato N° AS-5-2025-SIMA-1 derivada de LP-02-2024 de fecha 06 de marzo del 2025.

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	DNI	CARGO
ING. KARLA RUIZ SORIA	AREA USUARIA	47121219	PRESIDENTE
CARLOS HERRERA TARRILLO	AREA USUARIA	45484420	PRIMER INTEGRANTE
ADELAIDA ALBURQUEQUE TORRES	OEC	25604583	SEGUNDO INTEGRANTE

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el listado de actividades establecido en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20100027021	🔍🔗🗑️
2	Proveedor con RUC	20477817107	TEKNOSTEEL S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20477817107	🔍🔗🗑️
3	Proveedor con RUC	20505864990	INGENIERIA TECNICA NAUTICA IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20505864990	🔍🔗🗑️
4	Proveedor con RUC	20512251553	PROTENCO S.A.C.	12/03/2025	Válido		12/03/2025	20512251553	🔍🔗🗑️
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/03/2025	Válido		22/03/2025	20605753907	🔍🔗🗑️
6	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20608069519	🔍🔗🗑️
7	Proveedor con RUC	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	22/03/2025	Válido		22/03/2025	20608819534	🔍🔗🗑️
8	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20611172461	🔍🔗🗑️
9	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20611580429	🔍🔗🗑️
10	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20612321672	🔍🔗🗑️

11	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido	19/03/2025	20612573621	
12	Proveedor con RUC	20612769410	ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20612769410	
13	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido	17/03/2025	20613035398	

2. DETALLE DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista en el listado de actividades, para la evaluación y calificación de ofertas presentadas, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de las ofertas).

Estado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura	AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL
Número de Contratación	SIMA PERU SA-2024-535

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20512251553	PROTENCO S.A.C.	26/03/2025	12:05:09	20512251553	26/03/2025	12:20:19	Enviado	Valido	
2	20612769410	ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	26/03/2025	19:01:19	20612769410	26/03/2025	19:01:46	Enviado	Valido	
3	20477817107	TEKNOSTEEL S.A.C.	26/03/2025	19:36:53	20477817107	26/03/2025	19:37:27	Enviado	Valido	

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar la presentación de lo requerido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en las bases integradas.

3. DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73 del RLCE, la presentación de ofertas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, durante el periodo establecido en la convocatoria.

Artículo 52 del RLCE.- Contenido mínimo de las ofertas: Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas.

Artículo 60 del RLCE.- Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

ACTUADOS

- a. Con fecha 31 de marzo del 2025, mediante Acta de postergación y Subsanción de Ofertas N° AS-5-2025-SIMA-1, se solicitó al Postor TEKNOSTEEL S.A.C., con RUC. 20477817107, que a través de la plataforma del SEACE, subsane la copia del Certificado de Vigencia de Poder de acuerdo a la revisión efectuada a la oferta presentada en forma electrónica a través del SEACE;
- b. Con fecha 02 de marzo del 2025, dentro del plazo otorgado, el Postor TEKNOSTEEL S.A.C., con RUC. 20477817107, ha presentado la subsanción a través de la plataforma del SEACE.
- c. Por lo tanto, la oferta continua vigente para todo efecto, el Comité continúa con la Evaluación correspondiente:

CAPITULO II Numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-5-2025-SIMA-PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-2024-SIMA										
CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL DE 900-1000CFM										
PAC-7										
EVALUACION DE OFERTAS										
A.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS										
EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	h	ADMISIBILIDAD	OBSERVACIONES
	Declaración Jurada datos del postor	Documento de Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada Artículo 52° del Reglamento	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Cap. III de la Sección REQUERIMIENTOS	Ficha Técnica del Producto Ofertado	Declaración Jurada plazo de prestación del servicio	Promesa de Consorcio (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor), con firmas legalizadas, de ser el caso	Precio de la Oferta en soles		
	anexo 1		anexo 2	anexo 3		anexo 4	anexo 5	anexo 6		
PROTENCOS S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (*)	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO ADMITIDO	(*) Se evidenció una diferencia en la información entre la oferta por la compañía (página 15) y la información técnica de la marca según página oficial. (http://www.rotairpa.com/usuarios/content/uploads/2024/10/Rotaair-Portable-MOVS-ROW-2-24-CLIENT.pdf) Su oferta menciona una "Presión de funcionamiento" (operating pressure) de 7.3bar-120psi para un "Suministro de aire" (Free Air Delivery) de 25.5m3/min (900CFM). Sin embargo, al consultar la información según modelo y marca ofertada (D800D), se evidencia que dicha marca cuenta con "Presión de funcionamiento" (operating pressure) de 7bar-102psi para un "Suministro de aire" (Free Air Delivery) de 25.5m3/min (900CFM). Se declara que de acuerdo a la especificación técnica, los datos técnicos requeridos son los siguientes: - Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM - Presión de operación: Mínima: 90 PSI, Máxima: 120 PSI
ENERGIAY MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	ADMITIDO	
TEKNOSTEEL S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	ADMITIDO	

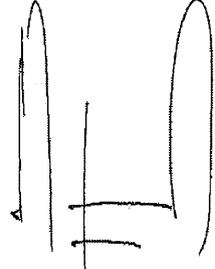
Nota: para mejor visualización, al final del acta se anexan los cuadros de evaluación.

DETALLE EVALUACIÓN FICHA TECNICA (ENTE TECNICO):

FORMATO: EVALUACIÓN TÉCNICA - BIENES			
Descripción del bien	Adquisición de un (01) COMPRESOR DE AIRE PORTATIL con capacidad igual o mayor a 900-1100 CFM y 90-120 psi		
Presupuesto	De acuerdo a precio del requerimiento		
Forma de pago	Al crédito		
Detalle de las Ofertas	PROTENCO S.A.C.	ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL EIRL	TEKNOSTEEL S.A.C.
1.- Características y/o condiciones del bien*			
- Especificaciones técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Lugar y plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- Garantía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- Fecha de Validación	31/03/2025		
6.- Responsable de Validación (Nombre y Firma)	RAFAEL CASTILLO PAICO / CARLOS HERRERA		

* De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas


 Ing. Mecánico Electricista
 Carlos HERRERA Tarrillo
 Intendente de Mantenimiento


 Capitán de Fragata
 Giuliano FIGUEROA Llanos
 Jefe Departamento Mantenimiento


 RAFAEL CASTILLO PAICO

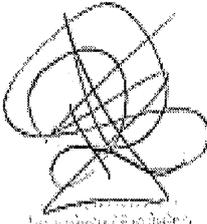
.....
 Ing.
 K
 Año

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

PROTENCO S.A.C.
No cumple con todos los requerimientos técnicos
Se evidenció una diferencia en la información entre lo ofertado por la compañía (página 15) y la información técnica de la marca según página oficial, (https://www.rotairspa.com/wp-content/uploads/2024/10/Rotair-Portables-MDVS-ROW-2-24-CLIENT.pdf)
Su oferta menciona una "Presión de funcionamiento" (operating pressure) de 8.3bar-120psi para un "Suministro de aire" (Free Air Delivery) de 25.5m3/min (900CFM).
Sin embargo, al constatar la información según modelo y marca ofertada (D800D), se evidencia que dicha marca cuenta con "Presión de funcionamiento" (operating pressure) de 7bar-102psi para un "Suministro de aire" (Free Air Delivery) de 25.5m3/min (901CFM).
Se aclara que de acuerdo a la especificación técnica, los datos técnicos requeridos son los siguientes: - Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM - Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI
ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL EIRL
Cumple con todos los requerimientos técnicos
TEKNOSTEEL
Cumple con todos los requerimientos técnicos



Capitán de Fragata
Giuliano FIGUEROA Llanos
Jefe Departamento Mantenimiento


Ingeniero en Mantenimiento
CAROLINA FIGUEROA
D.E.


Ing. Industrial y Comercial
Karla RUIZ Soría
Analista de Mantenimiento

Nota: para mejor visualización, al final del acta se anexan los cuadros de evaluación

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Artículo 74 RLCE. - Evaluación de Ofertas

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73.

Párrafo 1.8 Sección General de las Bases Administrativas. -

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior, tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las Bases:

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN									
VALORESTIMADO \$1 668,706.00									
EMPRESAS POSTORAS	Precio Ofertado (90 pts)		Bonificación 5%				PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	
	Pi = $\frac{Q_m \times PMPE}{Q_i}$		ANEXO N° 10 SOLICITUD ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA						
	Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje					ORDEN DE PRELACIÓN
ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	647,300.00	96.05					96.05	2º	
TEKNOSTEEL S.A.C	621,780.00	100.00					100.00	1º	

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Artículo 75 RLCE. - Calificación

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Párrafo 2.2.1.2 Sección Específica de las Bases Administrativas

Documentos para acreditar los requisitos de calificación;

Si algunos de los postores cumplen con los requisitos de calificación su oferta se CALIFICA:

C.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CALIFICACION		OBSERVACIONES
EMPRESAS POSTORAS	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisito</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente TRESCIENTOS DIECIOCHOS MIL CON 00/100 SOLES (S/. 318,000.00), por la contratación de servicios en la actividad objeto de la convocatoria, durante un periodo de OCHO (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES (S/. 47,000.00), por la contratación de servicios en la actividad objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran bienes similares: • Cables de acero para elevadores de embarcaciones marítimas • Cable de acero para sistemas navales <p>Acreditación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por prestación del servicio brindado de acuerdo al rubro requerido; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. 	
ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	CUMPLE	--
TEKNOSTEEL S.A.C	NO CUMPLE	<p>El postor NO acreditó el monto de facturación requerido, equivalente a TRESCIENTOS DIECIOCHOS MIL CON 00/100 SOLES (S/. 318,000.00), por la contratación de servicios en la actividad objeto de la convocatoria.</p> <p>Solo acredito por el monto de US \$ 92,811.68 al Tipo de Cambio declarado en el Anexo N° 8 de S/ 3.213 dando un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 92/100 SOLES (S/298,204.92)</p>

Culminada la calificación de la oferta con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	RESULTADO
1	ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	CALIFICA
2	TEKNOSTEEL S.A.C	NO CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Artículo 76 del RLC. - Otorgamiento de la buena pro

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Párrafo 1.12 Sección General de las Bases Administrativas, Luego de la calificación de la oferta, el comité de selección, otorga la buena pro en la fecha señalada en el calendario de las bases mediante su publicación en el SEACE.

D.- BUENA PRO			
EMPRESA POSTORA	PLAZO DE ENTREGA	MONTO ADJUDICADO (NÚMEROS)	MONTO ADJUDICADO (LETRAS)
ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L.	DOSCIENTOS (200) DÍAS CALENDARIO (DE ACUERDO AL PLAZO OFERTADO)	647,300.00	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES

4. ACUERDOS

El Comité de Selección del procedimiento de selección electrónico Adjudicación Simplificada N° AS-05-2025-SIMA - PRIMERA CONVOCATORIA- derivada de la Licitación Pública No. LP-2-2024-SIMA, luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas por unanimidad, procede a otorgar la BUENA PRO para la Adquisición de UN (1) Compresor de Aire Comprimido Portátil de 900-1000 CFM, de acuerdo a las Bases integradas del debido procedimiento de selección, al postor ENERGIA Y MANTENIMIENTO DIESEL E.I.R.L., con RUC: 20612769410, por el importe total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (\$/ 647,300.00)**.

Al haber cumplido con los requisitos técnicos mínimos y su oferta económica al estar dentro del marco presupuestal asignado.

Siendo las 13:00 horas del día 08 de abril del 2025, se culmina el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.


Carlos HERRERA Tarrillo
Primer Integrante del
Comité de Selección
AS-05-2025-SIMA – 1 derivada
de Licitación Pública No. LP-2-2024-SIMA


Esp. Adelaida ALBUQUEQUE Torres
Segundo Integrante del
Comité de Selección
AS-05-2025-SIMA – 1 derivada
de Licitación Pública No. LP-2-2024-SIMA


Karla RUIZ Soria
Presidente del Comité de Selección
AS-05-2025-SIMA – 1 derivada
de Licitación Pública No. LP-2-2024-SIMA